

RETIRO, 22 MAY 2017

DECRETO EXENTO N° 1826

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Licitación N° 3024-71-L117 Material de Oficina para Escuela Santa Adriana con cargo a Integración.
6. La Solicitud N°17 del Director Escuela Santa Adriana.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **SOCIEDAD TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA** Rut N° 77.730.550-6 cumple con los requisitos solicitados en el portal Chile Compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Adjudíquese, Material de Oficina para Escuela Santa Adriana con cargo a Integración a **SOCIEDAD TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA** Rut N° 77.730.550-6 Por un monto de \$ 565.220 pesos IVA incluido.

2.- IMPUTASE, El gasto a la cuenta

- 22.04.009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales \$ 372.000
- 22.04.001 Material de oficina \$ 193.220

Por un monto \$ 565.220 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/CLG/GBT/pnz

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem